



GOBIERNO DE
MÉXICO



NUEVO
ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA
Jefatura de Servicios de Coordinación Técnica

Oficio núm. SJD/JSCT/71/2023

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2023.

Asunto: Respuesta solicitud 330017123008176.

LIC. IVANHOE VILLALBA GAYTAN
ENLACE DE TRANSPARENCIA EN LA
DIRECCIÓN GENERAL
PRESENTE

Me refiero a su correo electrónico del miércoles 18 de octubre, a través del cual remitió la solicitud de acceso a la información pública 330017123008176:

<<"PUNTOS A SOLICITAR: 1.- Solicito en copia digital el registro de la bolsa de trabajo, que contiene la relación de los candidatos, que contaban con registro vigente en la bolsa de trabajo tanto del tipo cronológico como del tipo puntuación y que cubrieron durante la declaratoria de Pandemia del virus Sars-Cov2 (Covid-19) decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), guardias y/o suplencias o interinatos, durante el periodo del mes de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2022. De la Oficina de representación Estatales del ISSSTE del Estado de Nayarit, que son los que se les otorgarán las plazas de acuerdo a instrucción presidencial. 2.- Solicito en copia digital el Acuerdo 3.01.E.201 de la H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a la Instrucción del Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador relacionada con el compromiso de basificación del personal de la Salud.

LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE LA AUTORIDAD DEL ISSSTE. DEL PUNTO 1. 1.- La información se encuentra en la subdirección de personal del ISSSTE, en el correo electrónico de: david.romero@issste.gob.mx, resguardada por el servidor público de nombre David Romero Balderas, por ser el titular de la cuenta de correo: david.romero@issste.gob.mx, y por el Subdirector de Personal el Maestro Alí López Castellanos. En el domicilio ubicado en calle Ignacio Vallarta número 13, Colonia Tabacalera, de la Delegación y/o Alcaldía Cuauhtémoc, con código postal 06030, de la Ciudad de México. DEL PUNTO 2: 2.- La información se encuentra resguardada por el en la oficina del Director General del ISSSTE, el doctor PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA, por presidir la H. Junta directiva, y se encuentra en el domicilio que ocupa la Dirección General del ISSSTE, ubicado en la calle Jesús García Corona, número 140, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06350, en la Ciudad de México.">> (SIC)

Por instrucciones de la Maestra Andrea Nava Fernández del Campo, del análisis efectuado a la solicitud remitida, esta unidad administrativa solo es competente respecto a la pregunta 2 del peticionario, relacionada al acuerdo de la Junta Directiva. Lo anterior, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 17 del Estatuto Orgánico del ISSSTE.





GOBIERNO DE
MÉXICO



**NUEVO
ISSSTE**
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

Por lo anterior, tal y como lo establece el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se asignó a personal adscrito a esta Secretaría para que realizara una búsqueda exhaustiva y razonable del acuerdo "3.01.E.201" requerido por el solicitante, sin obtener resultados o algún acuerdo que coincidiera con el número antes mencionado.

Sin embargo, en apego a los principios de transparencia y máxima publicidad que rigen el actuar de la Secretaría de la Junta Directiva, se adjunta versión electrónica del acuerdo por el que la Junta Directiva a propuesta de su Presidente, determinó que se presentara para una sesión posterior un informe sobre la situación del personal y de las guardias y suplencias del Instituto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SALVADOR GIL ZENTENO
JEFE DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA

C.c.p.- **Mtra. Andrea Nava Fernández del Campo.**- Secretaría de la Junta Directiva.- Para su conocimiento.

